

2018

ASOCIACIÓN IDENTIDAD PARA ELLOS Y ELLAS
MEMORIA ANUAL 2018



*“EN LA JUNGLA SOCIAL DE LA EXISTENCIA
HUMANA, NO HAY SENSACIÓN DE ESTAR VIVO
SIN UN SENTIDO DE IDENTIDAD”*

ERIK ERIKSON

MEMORIA DE TRANSPARENCIA



INTRODUCCIÓN

La Asociación Identidad para Ellos y Ellas fue fundada en 2002 por un grupo de extutelados que venía de vivir en primera persona las dificultades habituales de los jóvenes al salir de centros de menores e intentar iniciar una vida adulta. Aunque su propósito inicial era reivindicar los derechos de este colectivo, en 2006 comienza a realizar también intervención social.

En la actualidad cuenta con el apoyo del Principado de Asturias y los Ayuntamientos de Gijón, Oviedo y Avilés. En su Junta Directiva y entre sus socios/as figuran extutelados/as, profesionales de la intervención social y docentes de la Universidad de Oviedo.

La Asociación está inscrita en el registro de Asociaciones del Principado de Asturias con fecha 2 de Julio de 2002 con número 6952 y en el Registro de Asociaciones del Ayuntamiento de Gijón con número 1029, Oviedo con número 1028, Avilés con número 88/16 e inscrita en el Registro de Entidades juveniles del Principado de Asturias con número 617.

Ha sido habilitada como institución colaboradora de integración familiar por el Instituto Asturiano para la Atención Integral a la Infancia del Principado de Asturias a fecha 7 de septiembre de 2017.

FINES DE LA ENTIDAD

Fines de la entidad según estatutos:

1. Defensa de los derechos de colectivos en riesgo o en situación de exclusión social. Especialmente colaborará en la defensa de los derechos de jóvenes extutelados por la Entidad Pública.
2. Favorecerá la integración social y laboral de los jóvenes extutelados por la Entidad Pública, promoviendo programas de intervención social y enclaves de empleo protegido.
3. Fomentará la investigación y el diseño de buenas prácticas con los colectivos objeto de su atención y su divulgación



PRINCIPIOS DE LA INTERVENCIÓN

Protagonismo: El/la joven debe ser y sentirse en todo momento protagonista de su propio proceso, del cual será último responsable y quien tome siempre las decisiones finales. Dado que pretendemos fomentar su visión de sí mismo como una persona adulta, buscamos que perciba al técnico no como tutor o supervisor, sino más bien como un orientador que respeta y fomenta sus iniciativas.

Individualización: Cada caso será valorado en sus circunstancias concretas, teniendo en cuenta la singularidad del joven y su historia personal, expectativas, capacidades, intereses y recursos.

Flexibilidad: La intervención será entendida como un proceso en continuo movimiento, adaptándose en cada momento a los cambios que se vayan produciendo, tanto en el contexto como en el propio joven.

Integralidad: Se buscará siempre una relación permanente entre las distintas áreas de trabajo, de forma que se progrese en todas de forma conjunta (si bien, tal y como se verá más adelante, algunas de ellas serán consideradas prioritarias).

Coordinación con otros recursos: Se evitarán duplicidades en la intervención con programas públicos y privados existentes y se buscará en todo momento la colaboración permanente y la complementariedad con los mismos. En este sentido, se tratará de aprovechar la experiencia de las entidades que tengan ya un recorrido contrastado en alguna a o en varias de las áreas que aborda el programa.

PROGRAMAS Y PROYECTOS

Actualmente la Asociación desarrolla los siguientes programas y proyectos:

- **Programa Amadeo:** Dirigido a jóvenes que hayan estado en acogimiento residencial en el Principado de Asturias y que por su especial situación de vulnerabilidad requieran apoyo para conseguir unas condiciones socio-laborales que les permitan iniciar una vida autónoma e independiente. Desde el programa se interviene en cinco áreas: Empleo y formación, vivienda, gestiones administrativas, salud y ocio y en una sexta transversal y fundamental: el desarrollo personal.



- **Programa Dédalo** Programa de vivienda para jóvenes extutelados cuenta con 1 piso de autonomía personal situado en el municipio de Gijón, con 3 plazas. Pretende constituir un puente entre la vida institucional de los/as beneficiarios y lo que deberá ser en el futuro su absoluta autonomía.

1. PROGRAMA AMADEO

RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN

Intervención social con jóvenes extutelados de más de 18 años, en riesgo o en situación de exclusión social. Desde un enfoque integral, se ha trabajado en cinco áreas, priorizando cada una de ellas según las necesidades del usuario en cada momento.

OBJETIVOS

Objetivo general:

Orientar y acompañar a los/as jóvenes extutelados/as en riesgo de exclusión social en el proceso hacia su autonomía personal e integración socio-laboral, con vistas a que desarrollen una vida adulta normalizada y responsable

Objetivos específicos:

Los objetivos específicos del programa (enunciados por áreas de trabajo) son:

Para el Área Laboral-Formativa:

- Acompañar y orientar a los y las jóvenes en la búsqueda y mantenimiento de un empleo haciendo un uso intensivo de todos los recursos públicos (nacionales, autonómicos y locales) y privados, incluyendo la visita a empresas.
- Fortalecer sus habilidades en el manejo de los recursos y procedimientos habituales para buscar un empleo.
- Mejorar sus competencias profesionales, orientándoles en el acceso a actividades formativas.



Para el Área de Vivienda:

- Acompañar a los y las jóvenes en la búsqueda de un alojamiento estable y adecuado a sus necesidades.
- Fortalecer sus habilidades en el manejo de los recursos y procedimientos para buscar una vivienda.

Para el Área de Gestiones Administrativas:

- Acompañar a los y las jóvenes en el acceso a las prestaciones y/o subsidios que legalmente les correspondan, así como en el afrontamiento de las responsabilidades penales (medidas judiciales) que pudieran tener.
- Acompañarlos en la puesta al día de la documentación básica que se les requiere como ciudadanos (DNI-NIE, padrón,) y aquella que pueda facilitar su acceso a recursos sociales (Tarjeta sanitaria, Seg. Social,).

Para el Área de Salud:

- Promover hábitos de vida saludable en la vida diaria de los jóvenes.
- Facilitar su acceso a los recursos sanitarios generales (y especializados, si fuera el caso)

Para el Área de Ocio:

- Ayudar a los jóvenes a organizar su tiempo libre de forma provechosa, partiendo del conocimiento de la oferta de ocio de su entorno.
- Fomentar su participación en actividades colectivas de ocio.

Aparte de los que son de intervención directa con los beneficiarios, se establecen otros dos para la mejora de la situación general del colectivo:

- Promover el conocimiento, el respeto y la protección de los derechos de los jóvenes extutelados por el conjunto de la sociedad asturiana
- Colaborar con la Administración del Principado de Asturias para mejorar los aspectos jurídicos, organizativos, metodológicos y de intervención con los jóvenes extutelados



METODOLOGÍA

Los principios que fundamentan la implementación del programa son:

- **Protagonismo:** El/la joven debe ser y sentirse en todo momento protagonista de su propio proceso, del cual es siempre último responsable y quien toma las decisiones finales. Dado que pretendemos fomentar su visión de sí mismo como una persona adulta, buscamos que perciba al técnico no como tutor o supervisor, sino más bien como un orientador que respeta y fomenta sus iniciativas. Nuestra principal herramienta de intervención es el acompañamiento social, entendido como “avanzar al lado de” (Funes, Raya, 2001).
- **Individualización:** Cada caso es valorado en sus circunstancias concretas, teniendo en cuenta la singularidad del joven y su historia personal, expectativas, capacidades, intereses y recursos.
- **Flexibilidad:** La intervención es entendida como un proceso en continuo movimiento, adaptándose en cada momento a los cambios que se vayan produciendo, tanto en el contexto como en el propio joven.
- **Integralidad:** Se busca siempre una relación permanente entre las distintas áreas de intervención (Trabajo, Vivienda...), de forma que se progrese en todas de forma conjunta.
- **Coordinación con otros recursos,** evitando duplicidades y estableciendo vías de colaboración y complementariedad con programas de otras entidades.

En el periodo comprendido desde septiembre 2018 a agosto de 2019 han participado en el programa un total de 46 jóvenes, siendo 34 hombres y 12 mujeres.

Ofrecemos a continuación un resumen de los principales logros y dificultades en cada una de las áreas:

Área de Empleo y Formación

Se ha incorporado a los/as jóvenes a nuestro programa de búsqueda de empleo (cofinanciado en Gijón por la Agencia Local de Promoción Económica y Empleo), el cual se ha desarrollado en dos fases.



En una primera fase:

- Se ha dado de alta a los/as jóvenes como demandantes de empleo, así como en el Sistema de Garantía Juvenil.
- Se les ha ayudado a abrir cuentas de correo electrónico para enviar y recibir ofertas e información sobre asuntos laborales.
- Se les ha ayudado a actualizar su CV y a redactar cartas de presentación adecuadas para diferentes sectores.
- Se les ha orientado para ponerse en contacto con empresas, ETTs y agencias de colocación.
- Se les ha enseñado el funcionamiento de redes sociales y webs especializadas en búsqueda de empleo (especialmente, Trabajastur).

En algunos casos, hemos puesto en contacto a los/as jóvenes con otros recursos especializados en orientación laboral (ACCEM para inmigrantes, Secretariado Gitano para jóvenes de etnia gitana...), con los que hemos mantenido estrecha coordinación.

En una segunda fase, se han compartido diariamente con ellos/as ofertas de empleo y se les ha orientado para que respondiesen a ellas de forma adecuada. Asimismo, se ha puesto a su disposición una sala de ordenadores en el local de la asociación para que acudiesen a realizar con los técnicos la búsqueda de empleo.

Uno de los principales problemas que hemos encontrado en este ámbito ha girado en torno a la carencia de permiso de trabajo por parte de gran parte de los/as jóvenes extranjeros/as. Esto ha hecho que tuviéramos que ampliar nuestra búsqueda a ofertas realizadas por empleadores que previsiblemente no iban a dar de alta a los jóvenes en la Seguridad Social o bien que iban a hacerlo tras un periodo de prueba. Ante la urgencia de varios jóvenes por conseguir ingresos, también les hemos ayudado a acceder a días sueltos de trabajo sin contrato para, por ejemplo, repartir publicidad, hacer mudanzas o atender a personas mayores.

Otros problemas que hemos encontrado han sido:

- Carencia de hábitos laborales y rutinas adecuadas por parte de algunos/as jóvenes.



- Falta de formación y experiencia, que ha hecho imprescindible centrar en ocasiones la búsqueda de empleo en sectores poco cualificados, como el telemarketing o la hostelería. En este último es en el que suelen surgir más ofertas, por lo que hemos insistido mucho en la conveniencia de que los/as jóvenes obtengan el certificado de manipulador de alimentos.
- Precariedad laboral en general, que hace que haya pocas ofertas de trabajo y que los contratos sean poco estables.

Entre los aspectos positivos, cabe destacar que casi todos/as los/as jóvenes suelen tener muchas ganas de trabajar (especialmente los que han estado mucho tiempo en centros de menores, y también los inmigrantes, pues tener un empleo facilita que mejoren su situación administrativa).

Por lo que se refiere a formación, se ha informado a los jóvenes acerca de la oferta académica que había a su disposición y se les ha apoyado en el acceso a actividades formativas. Dada la carencia de hábitos de estudio de muchos/as de los/as jóvenes, hemos tratado de ampliar en lo posible la naturaleza de los cursos ofrecidos, tratando de abarcar campos que les resultasen interesantes, aunque no fuesen a facilitar a corto plazo su incorporación laboral (por ejemplo, talleres de reparación de bicicletas).

Las principales gestiones realizadas en lo relativo a formación han sido las siguientes:

- Aquellos/as jóvenes que ya estaban realizando estudios formales pero que encontraban dificultades para progresar en ellos han participado en programas de refuerzo académico de otras entidades, como la Escuela de Segunda Oportunidad o Mar de Niebla (ambas en Gijón).
- Varios/as jóvenes que no habían terminado la ESO han sido matriculados en escuelas de adultos y escuela de segunda oportunidad.
- A los/as jóvenes inmigrantes con problemas de idioma, se les ha puesto en contacto con entidades que ofrecen cursos de español.
- Se ha aportado ayudas económicas para apoyar en el pago de tasas académicas o en la adquisición de material didáctico.

Algunos de los problemas que hemos encontrado en el Área de Formación han sido:



- Dificultad para motivar a muchos/as jóvenes que consideran prioritario encontrar un trabajo antes que formarse, dado lo precario de su situación económica.
- Dificultad para que compaginen formación y trabajo, una vez conseguidos ambos.
- Poca confianza por parte de algunos/as jóvenes en sus posibilidades académicas, debido a fracasos anteriores.
- Poca base académica debido a una formación deficiente.
- Dificultad para que los recursos de acogida mantengan a jóvenes que estén realizando formaciones que se extienden en el tiempo.

Se ha percibido que las chicas suelen estar mucho más interesadas en recibir formación que los chicos, y tienen más claro en general el sector en el que quieren formarse.

Área de Vivienda

Cuando los/as jóvenes carecían de vivienda o se ha valorado que esta no era adecuada a sus necesidades, se les ha acompañado en la búsqueda de un alojamiento estable, preferentemente en pisos compartidos o, en su defecto, en pisos tutelados o en pensiones. Como alternativa a que vivieran en la calle, se les ha acompañado en algunos casos a albergues de acogida para que estuviesen en ellos el tiempo que fuese necesario hasta que consiguiésemos otra alternativa habitacional. Ello fue posible gracias a los acuerdos de colaboración que mantenemos con los principales recursos de Oviedo, Avilés y Gijón, los cuales reservan plazas para casos de emergencia de nuestro colectivo, además de permitir que los plazos de estancia sean superiores a lo habitual si ello es necesario. Hemos logrado que ningún beneficiario/a del programa pernocte en la calle.

En lo posible, se ha intentado que los/las jóvenes contasen con el apoyo de sus padres –siempre que el vínculo fuese sólido y la situación de estos, estable– de cara a que volviesen al domicilio familiar si esto era posible y conveniente.

Hemos realizado derivaciones a pisos tutelados y, como cada año, hemos reservado también una partida presupuestaria para apoyar económicamente a los/as jóvenes en pagos de alquiler en pisos compartidos. En este sentido, uno de los problemas que se



han presentado ha sido la dificultad para reunir las condiciones que exigen los propietarios a la hora de alquilar (fianza, nómina y, en ocasiones, aval), así como que no suelen estar dispuestos a firmar un contrato, con lo que se reservan la potestad de expulsar al inquilino cuando quieran.

Otra iniciativa ha sido la puesta en marcha de un proyecto de **alojamiento de emergencia**, un programa de apoyo para cubrir las necesidades residenciales urgentes de jóvenes extutelados/as en situación de vulnerabilidad social, para prevenir situaciones de exclusión residencial en este colectivo, por el cual han pasado 10 jóvenes. Hemos llegado a un acuerdo con la Cocina Económica de Gijón para que cada mañana, los/as jóvenes alojados por nosotros en pensión acudan a recoger desayuno, comida y cena que luego consumirán en sus propias habitaciones, cada una de las cuales hemos equipado con un microondas. Con ello, pretendemos que los/as jóvenes se involucren lo menos posible en ambientes marginales y no se identifiquen a sí mismos, a una edad tan temprana, como personas sin hogar. El lavado de ropa lo realizan en centros de día.

Mantenemos entrevistas periódicas en el local de la asociación, así como en lugares más informales (cafeterías, parques, etc.) con el objetivo de conocer su situación, su estado de ánimo, informarles y orientarles sobre los diferentes recursos y ayudas, etc. Así como búsqueda de habitaciones en pisos compartidos con el fin de que accedan a una vivienda mejor equipada y que puedan sentir como un espacio propio, en el que adquirir y trabajar los hábitos correspondientes a la vivienda (cocina, limpieza, ruidos...) y a la convivencia vecinal y entre compañeros. Además, se trabajarán de forma integral las diferentes áreas de intervención

Nos coordinamos con los recursos de vivienda. En el caso de los albergues, establecer unas condiciones específicas: que seamos avisados cada vez que un/a joven extutelado/a pase por ellos y que nuestros/as beneficiarios/as puedan prolongar su estancia allí por encima del plazo habitual de una semana, hasta que podamos proporcionarles plaza en una pensión o en un piso alquilado. Respecto a entidades con recursos de alojamiento a medio-largo plazo, mantener comunicación permanente y, si es posible, que concedan carácter prioritario a nuestros beneficiarios para su acceso a pisos tutelados.



Entrevistas periódicas en el local de la asociación, así como en lugares más informales (cafeterías, parques, etc.) con el objetivo de conocer su situación, su estado de ánimo, informarles y orientarles sobre los diferentes recursos y ayudas, etc. Así como búsqueda de habitaciones en pisos compartidos con el fin de que accedan a una vivienda mejor equipada y que puedan sentir como un espacio propio, en el que adquirir y trabajar los hábitos correspondientes a la vivienda (cocina, limpieza, ruidos...) y a la convivencia vecinal y entre compañeros. Además, se trabajarán de forma integral las diferentes áreas de intervención

Con el asesoramiento de expertos, se ha orientado también a todos los/as jóvenes respecto a las ayudas públicas que existen en materia de vivienda y se les ha proporcionado un manual orientativo, elaborado por la asociación, que resume dichas prestaciones.

Área de Gestiones Administrativas

Se ha orientado a los/as jóvenes acerca de prestaciones y/o subsidios a los que podían tener acceso y cómo solicitarlos (Salario Social, desempleo, discapacidad...) y se les ha acompañado en su gestión. En este sentido, el principal problema ha sido la lentitud del proceso de resolución de algunos trámites burocráticos, que ha llevado a veces al estancamiento de algunos casos, con la consecuente frustración por parte de los/as jóvenes. Por otro lado, ha sido habitual que les hayan sido denegadas prestaciones con las que creían que iban a poder contar, por no cumplir requisitos como el haber permanecido en Asturias ininterrumpidamente durante los últimos dos años o por compartir domicilio de empadronamiento con personas que ya perciben una prestación.

También se ha apoyado a los/as jóvenes en los procedimientos judiciales que han tenido en curso –en coordinación con sus abogados defensores– y en el cumplimiento de medidas judiciales cuando se ha dado el caso.

Asimismo, les hemos acompañado en la puesta al día de su documentación básica (DNI, empadronamiento...) y, en el caso de los inmigrantes, en la obtención del permiso de residencia y de trabajo, teniendo a menudo que coordinarnos con asesores legales (Cruz Roja, Asturias Acoge...), pues ha sido habitual que los/as jóvenes no reuniesen las condiciones exigidas para prorrogar estos permisos (por no contar con una oferta laboral por un año, por haberse agotado ya los plazos de gestión...).



En los casos en los que los/as jóvenes inmigrantes han tenido que realizar trámites en consulados ubicados en otras ciudades, se les ha aportado una ayuda económica para su desplazamiento.

Área de Salud

Hemos acompañado a los/as jóvenes en la adquisición de hábitos de higiene, alimentación y descanso, y hemos impartido talleres (sexualidad, drogodependencias...), además de informarles de otros que se realizaban en su entorno.

También hemos acompañado a aquellos/as que carecían de tarjeta sanitaria en la gestión de la misma y, cuando esto no ha sido posible (en el caso de los/as inmigrantes irregulares), les hemos informado acerca de cómo ejercer su derecho a recibir atención sanitaria primaria. Se ha tratado en todo momento de fomentar el hábito de acudir regularmente a los Servicios Sanitarios y detallado en un manual los pormenores de su funcionamiento.

Respecto a la atención sanitaria secundaria, ha sido necesario el acompañamiento de algunos jóvenes a especialistas en drogodependencias y en salud mental por problemas derivados de las situaciones de ansiedad a las que hemos venido haciendo referencia. Asimismo, hemos visitado regularmente a aquellos jóvenes que han requerido de ingreso hospitalario y nos hemos coordinado con sus profesionales de referencia.

Como cada año, se ha dedicado una partida presupuestaria al apoyo en adquisición de bienes de primera necesidad (ropa, higiene...) y se han distribuido las remesas provenientes del Banco de Alimentos.

Área de Ocio

Partiendo del conocimiento de los intereses e inquietudes de cada joven, se ha fomentado su acceso a actividades de ocio saludable. Así, hemos fomentado la participación de algunos de ellos en actividades deportivas (como atletismo o boxeo) y culturales (talleres de escritura y dibujo, acceso a estudios para la grabación de maquetas musicales...).



En coordinación con la asociación Abierto Hasta el Amanecer hemos propiciado la formación de un equipo de fútbol con jóvenes del programa que juega en una liga todos los fines de semana.

Por otro lado, hemos realizado actividades colectivas de ocio (cena de Nochebuena, sesiones de *Scaperoom*, asistencia a eventos deportivos, visita al Acuario de Gijón...) y hemos informado a los/as jóvenes de las actividades de ocio que se desarrollan en su entorno.

También hemos realizado actividades colectivas guiadas por un animador sociocultural contratado por la asociación, con el fin de mejorar los vínculos entre los jóvenes y su relación con el equipo técnico.

Aparte de los ya referidos, otros avances destacables respecto al ejercicio anterior han sido:

- El número de profesionales en plantilla ha pasado de 1 a 4 (2 de ellos a jornada parcial).
- Hemos atendido a 32 jóvenes en dicho periodo, frente a los 16 del ejercicio 2017.
- Hemos conseguido aumentar sensiblemente la presencia de beneficiarias femeninas: 6, frente a 1 en el ejercicio 2017.
- Hemos inaugurado un nuevo local, más amplio y mejor equipado, con un espacio en que los jóvenes pueden hacer uso de equipos informáticos para la búsqueda de empleo.



BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA AMADEO

-Nº total de beneficiarios.....32

-Edad:

- 18-20años.....17
- 21-23 años.....8
- 24 años o más.....7

-Género:

- Hombres.....26
- Mujeres.....6

-Nacionalidad:

- España.....13
- Marruecos.....15
- Guinea1
- Panamá.....1
- Rumania.....1
- Uruguay.....1

-Municipio de procedencia:

- Gijón.....23
- Oviedo.....6
- Avilés.....3



OBJETIVOS ALCANZADOS E INDICADORES

ACTIVIDAD 1. Acogida al joven
<p><u>Objetivo:</u> Conocer al joven y que él conozca el programa</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none">• Nº de jóvenes informados/as sobre el programa Amadeo: 33• Nº de jóvenes se dieron de alta en el programa: 32
ACTIVIDAD 2. Diseño de un P.T.I. (Plan de Trabajo Individualizado)
<p><u>Objetivo:</u> Programar un plan de trabajo con cada beneficiario/a en función de un diagnóstico previamente elaborado.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none">• % de los beneficiarios/as con Plan de Trabajo Individualizado: 95%
<p><u>Objetivo:</u> Asumir un compromiso que favorezca la participación y corresponsabilidad de ambas partes en el desarrollo del plan de trabajo.</p> <p>Indicadores:</p> <ul style="list-style-type: none">• % de los beneficiarios/as han firmado un contrato-compromiso: 95%



ACTIVIDAD 3. Área de Empleo y Formación

Objetivo: Acompañar y orientar a los beneficiarios/as en la búsqueda y mantenimiento de un empleo haciendo un uso intensivo de todos los recursos públicos y privados.

Indicadores:

- % de beneficiarios/as han sido asesorados por recursos especializados en orientación laboral: **90%**
- Nº de beneficiarios/as han firmado un contrato laboral: 9
- Nº de beneficiarios/as han trabajado sin contrato: 9
- Nº de beneficiarios/as han recibido el manual “Búsqueda de Empleo” de la asociación”: 30
- Nº de beneficiarios/as han sido inscritos como demandantes de empleo: 16
- Nº de beneficiarios/as han sido inscritos en Garantía Juvenil: 15

Objetivo: Fortalecer habilidades de los beneficiarios/as en el manejo de los recursos y procedimientos habituales para buscar un empleo

Indicadores:

- % de los beneficiarios/as han realizado autoevaluación sobre las habilidades desarrolladas para la búsqueda de empleo: **93,7%**



- Valoración media en el ítem “habilidades que he desarrollado para buscar un empleo” (0 a 6): **5,1**

Objetivo: Mejorar las competencias profesionales de los beneficiarios/as.

Indicadores:

- % de los beneficiarios/as han recibido orientación en formación académica: **90%**
- Nº de beneficiarios/as han realizado cursos de Formación Profesional: **2**
- Nº de beneficiarios/as han obtenido certificados de profesionalidad: **6**
- Nº de beneficiarios/as han realizado cursos de más de 50 horas de capacitación profesional: **10**
- Nº de beneficiarios/as han realizado cursos de menos de 50 horas de capacitación profesional: **15**
- Nº de beneficiarios/as han recibido clases de español: **7**
- Nº de beneficiarios/as han recibido clases de apoyo en escuelas de adultos o segunda oportunidad: **4**
- Nº de beneficiarios/as han obtenido el permiso de manipulador de alimentos: **10**
- Nº de beneficiarios han recibido apoyo económico para tasas de matriculación en cursos: **6**
- Nº de beneficiarios han recibido apoyo económico para adquisición de material didáctico: **2**



ACTIVIDAD 4. Área de Vivienda

Objetivo: Acompañar en el acceso y mantenimiento de un alojamiento estable y adecuado a las necesidades de los beneficiarios/as.

Indicadores:

- Nº de beneficiarios/as a los que se ha pagado alquiler en pisos compartidos: 13
- Nº de beneficiarios/as han sido derivados a pisos propios “Proyecto Dedalo” u otros recursos: 6
- Nº de beneficiarios/as han sido acompañados temporalmente a albergues para personas sin hogar: 13
- Nº de beneficiarios/as han sido alojados de emergencia en pensiones: 10
- Nº de beneficiarios/as han recibido el manual “Dónde y cómo encontrar vivienda” de la asociación: 27

Objetivo: Fortalecer sus habilidades en el manejo de recursos y procedimientos para buscar una vivienda.

Indicadores:

- % de los beneficiarios/as han realizado autoevaluación sobre las habilidades desarrolladas para la búsqueda de una vivienda: **93,7%**
- Valoración media en el ítem “habilidades que he desarrollado para buscar una vivienda” (0 a 6): **4,7**

ACTIVIDAD 5. Área de Gestiones Administrativas

Objetivo: Acompañar al beneficiario/a en el acceso a las prestaciones y/o subsidios que legalmente le correspondan, así como en el afrontamiento de las responsabilidades penales que pudiera tener.

Indicadores:

- Nº de beneficiarios/as que pueden solicitar y para los que se ha solicitado el Salario Social: **15**
- Nº de beneficiarios/as han sido acompañados en procesos judiciales: **7**
- Nº de beneficiarios han sido acompañados en la gestión de una Ayuda de Emergencia del Ayto. de Gijón: **7**
- Nº de beneficiarios han sido acompañados en la solicitud del reconocimiento de minusvalía: **1**

Objetivo: Acompañar al beneficiario/a en la puesta al día de su documentación básica (DNI/NIE, permiso de residencia y empadronamiento).

Indicadores:

- % de beneficiarios/as con documentación básica al día: **90%**
- Nº de beneficiarios/as han sido acompañados en la gestión del permiso de residencia: **13**
- Nº de beneficiarios/as han sido acompañados en la gestión de su empadronamiento: **11**
- Nº de beneficiarios han sido acompañados en la gestión del DNI/NIE: **7**



ACTIVIDAD 6. Área de Salud

Objetivo: Promover hábitos de vida saludable en la vida diaria del beneficiario/a.

Indicadores:

- % de beneficiarios/as que han recibido formación en hábitos saludables:
100%

Objetivo: Facilitar el acceso del joven a los recursos sanitarios generales (y especializados, si fuera el caso).

Indicadores:

- N° de beneficiarios/as han sido acompañados en la gestión de una tarjeta sanitaria: **6**
- N° de beneficiarios/as han sido apoyados con ayudas económicas para alimentación y necesidades básicas de higiene, salud...: **20**
- N° de beneficiarios/as han sido apoyados con ayudas económicas para ropa: **4**
- N° de beneficiarios han sido acompañados a los servicios sanitarios especializados (salud mental, drogodependencias...): **4**
- N° de beneficiarios/as han sido derivados a recursos sociales para personas drogodependientes: **1**

ACTIVIDAD 7. Área de Ocio

Objetivo: Ayudar al joven a organizar su tiempo libre de forma provechosa e inclusiva, partiendo del conocimiento de la oferta de ocio de su entorno.

Indicadores:

- % de beneficiarios/as han recibido información sobre actividades y programas de ocio en su entorno: **100%**:
- Nº de beneficiarios han participado en actividades colectivas de ocio dentro del programa (futbol, natación, senderismo...): **24**
- Nº de beneficiarios/as han participado en actividades individuales de ocio: boxeo, atletismo, grabación de maquetas musicales...: **7**

2. PROYECTO DEDALO

RESUMEN DE LA INTERVENCIÓN

Finalizada la medida de protección al llegar a la mayoría de edad, los/as jóvenes extutelados/as deben iniciar un proceso de emancipación como personas adultas. A diferencia de lo que suele ser habitual para otros jóvenes, dicho proceso es generalmente poco gradual y sin vuelta atrás. Los/as jóvenes que no han estado en protección suelen tener una familia que les apoya, les permite volver si algo va mal y les proporciona apoyo económico y emocional. Sin embargo, los/as jóvenes extutelados/as no sólo no suelen recibir ese apoyo sino que, por el contrario, es habitual que sus familias (de las que en su momento fueron alejados/as) se conviertan en un obstáculo de cara a su emancipación y plena incorporación social.

Identidad Para Ellos y Ellas implementa un programa de vivienda para jóvenes extutelados que se encuentran en situación de calle (o se prevé que vayan a estarlo en un plazo breve) que comprende tres fases:



A) Acompañamiento a un recurso de acogida si no existe otra alternativa habitacional (por ejemplo, en casas de familiares o amigos).

B) Alojamiento de emergencia en una pensión por un máximo de dos meses.

C) Alojamiento en un piso tutelado.

El proyecto que aquí se justifica constituye el tercer nivel de dicho proyecto. Consta de un piso de preparación para la vida independiente, situado en el municipio de Gijón.

Este proyecto pretende constituir un puente entre la vida institucional de los/as beneficiarios y lo que deberá ser en el futuro su absoluta independencia. Con este fin, hemos puesto a su disposición los elementos necesarios para fomentar su autonomía y les hemos proporcionado un marco de referencia en el que manifestar abiertamente sus dificultades, dudas o necesidades desde la confianza. Para ello hemos tratado de hacer al/a la joven conocedor/a de sus potencialidades y carencias, de manera que las fuese desarrollando o rectificando con su esfuerzo y superación. Aparte de formarles en actividades de la vida diaria (administración de la economía, tareas domésticas...), la dinámica de los pisos ha buscado fomentar en los/as beneficiarios/as del proyecto valores democráticos como el respeto a la pluralidad de opiniones y a los derechos humanos, la libertad de expresión y la asunción de valores éticos socialmente reconocidos (solidaridad, respeto, libertad, responsabilidad...).

Por otro, lado, todos los usuarios/as de los pisos han participado también en el Programa Amadeo desarrollado por la asociación, en el ámbito del cual hemos realizado con ellos y ellas una intervención integral encaminada a mejorar su situación en otros aspectos de su vida (búsqueda de empleo y formación, realización de trámites administrativos...).

A lo largo del 2018, han sido **5 los jóvenes** que han pasado por el piso. 3 de ellos han continuado a fecha 31 de diciembre y los otros 2 han sido dados de alta, por considerar el equipo técnico que reunían ya las condiciones para emprender una vida independiente (ingresos económicos regulares, hábitos de higiene...).

Los usuarios han pasado por **4 fases** a lo largo de la intervención:

- Fase de Acogida: Se dejó a cada joven un período de 15 días de adaptación, tras el cual, y después de la firma de un compromiso de estancia, se realizó un



diagnóstico sobre las necesidades y expectativas de cada uno de cara a realizar su proyecto personal.

- Fase de Formación: Durante un mes se impartió formación básica sobre cocina, higiene, economía doméstica y uso de las instalaciones del piso. Así mismo, se evaluaron con cada joven sus necesidades concretas y se diseñó un proyecto de intervención personalizado tendente a mejorar su situación general.
- Fase de inserción socio-laboral: En los meses siguientes se continuó con la formación a un nivel avanzado (dietas equilibradas, talleres sobre sexualidad, drogodependencias...) y se desarrolló el proyecto de intervención personalizado atendiendo a las necesidades concretas de cada joven (empleo, formación, permiso de residencia...)
- Emancipación: En los casos, en los que se ha dado de alta al joven, durante el último mes se preparó su salida y se le acompañó en la búsqueda de una nueva vivienda adecuada a sus necesidades.

Las actuaciones llevadas a cabo han sido:

- Asambleas semanales en las que se han tratado todas las cuestiones de interés general (dinámicas del piso, compra diaria, turnos de limpieza, etc.) y designado un responsable del piso para cada semana
- Tutorías individuales con cada joven para tratar aspectos relativos a búsqueda de empleo, acceso a prestaciones, etc. y a sus impresiones personales sobre la vida en el piso.
- Actividades de la vida diaria: Los beneficiarios realizaron la compra cotidiana, planificaron el menú, administraron la contabilidad de la vivienda (gastos de luz, agua, internet...), supervisaron el buen estado de las instalaciones y el mobiliario, etc., tomando nota de todas las incidencias para que fueran tratadas en la siguiente asamblea.
- Talleres: Se han realizado talleres de cocina, hábitos saludables básicos, sexualidad, drogodependencias, economía doméstica, habilidades convivenciales y mantenimiento de instalaciones (electrodomésticos, mobiliario...).



De cara a mejorar la situación general de los jóvenes, estas han sido las principales iniciativas:

- Se ha incorporado a los jóvenes a nuestro programa de búsqueda de empleo, el cual se ha desarrollado en dos fases.

En una primera fase:

- Se ha dado de alta a los jóvenes como demandantes de empleo, así como en el Sistema de Garantía Juvenil.
- Se les ha ayudado a abrir cuentas de correo electrónico para enviar y recibir ofertas e información sobre asuntos laborales.
- Se les ha ayudado a actualizar su CV y a redactar cartas de presentación adecuadas para diferentes sectores.
- Se les ha orientado para ponerse en contacto con empresas, ETTs y agencias de colocación.
- Se les ha enseñado el funcionamiento de redes sociales y webs especializadas en búsqueda de empleo (especialmente, Trabajastur).

En una segunda fase,

- Se han compartido diariamente con ellos ofertas de empleo y se les ha orientado para que respondiesen a ellas de forma adecuada.
- Se les ha informado acerca de la oferta académica que había a su disposición y se les ha apoyado en el acceso a cursos.
- Se les ha asesorado respecto a las ayudas públicas que existen en materia de vivienda y se les ha proporcionado un manual orientativo, elaborado por la asociación (se adjunta al final de la presente memoria).
- Se les ha orientado acerca de prestaciones y/o subsidios a los que podían tener acceso y cómo solicitarlos (Salario Social, desempleo, discapacidad...) y se les ha acompañado en su gestión.
- Se les ha acompañado en la puesta al día de su documentación básica (DNI, empadronamiento...) y, en el caso de los inmigrantes, en la ampliación del permiso de residencia y de trabajo.



- Se les ha acompañado en la adquisición de hábitos de higiene, alimentación y descanso.
- Se ha fomentado la participación de dos de los jóvenes en actividades deportivas (atletismo, fútbol boxeo).

OBJETIVOS

Objetivos generales:

- A) Proporcionar a los/as jóvenes extutelados un contexto de convivencia que les permita desarrollar las habilidades domésticas y relacionales necesarias para vivir de manera independiente.
- B) Orientarles y acompañarlos en el proceso hacia su autonomía personal e integración socio-laboral, con vistas a que desarrollen una vida adulta normalizada y responsable.

Objetivos específicos:

- 1) Proporcionar a los/as jóvenes apoyo y soporte continuado para el mantenimiento de su vivienda.
- 2) Apoyarles en el desarrollo de sus capacidades para la convivencia.
- 3) Acompañarlos en el aprendizaje de las tareas domésticas y de la vida diaria.
- 4) Compaginar la vida en el piso (que se enmarca en el Área de Vivienda del Programa Amadeo) con el desarrollo del resto de áreas de dicho programa (Búsqueda de Empleo y/o Formación, Gestiones Administrativas, Salud y Ocio).
- 5) Garantizar a los/as jóvenes una atención médica adecuada y fomentar en ellos hábitos adecuados de salud, así como responsabilidad sobre su propia salud.
- 6) Fomentar su conocimiento de los servicios y recursos del barrio, así como su participación en actividades sociales



- 7) Proporcionarles conocimientos acerca de las herramientas habituales para buscar una vivienda (internet, agencias inmobiliarias, oficinas públicas...), cuáles son sus derechos y deberes ciudadanos en materia de vivienda, y cómo y dónde puede solicitar prestaciones públicas (ayudas al alquiler, pago de suministros, vivienda protegida...

- 8) Acompañar al/a la joven en la búsqueda y el acceso a una vivienda adecuada a sus necesidades que permita su salida del Programa y su instalación de forma totalmente autónoma.

METODOLOGÍA

Los principios del Proyecto Dédalo son los mismos que en el Programa Amadeo, aunque en este primero se añaden dos principios más:

Integración: Las intervenciones y actuaciones se realizan desde una perspectiva integradora, utilizando en lo posible recursos de la comunidad, participando en reuniones de vecinos y aprovechando el tejido asociativo del vecindario, así como sus recursos públicos y privados.

Compromiso: Nace del carácter voluntario del proyecto y por ello es esencial que la información previa al ingreso sea lo más completa posible. Los/as Jóvenes se comprometen en su proceso educativo y en el respeto a la normativa. Asimismo, el profesional asume el compromiso de acompañar, orientar, facilitar recursos, programar conjuntamente las acciones, analizar situaciones y necesidades...

BENEFICIARIOS DEDALO

-Nº total de beneficiarios.....5

-Edad:

- 18-20años..... 3
- 21-23 años..... 2

-Género:

- Hombres..... 5



-Nacionalidad:

- España.....1
- Marruecos.....3
- Panamá.....1

-Municipio de procedencia:

- Gijón.....8
- Oviedo.....1
- Avilés.....1

OBJETIVOS ALCANZADOS E INDICADORES DE LA INTERVENCIÓN

Los beneficiarios del programa han sido los siguientes:

- Joven marroquí de 19 años con varios juicios pendientes por delitos cometidos cuando era menor de edad y con permiso de residencia y trabajo caducados. Se le ha conseguido una oferta de trabajo por un año con la que ha podido prorrogar ambos permisos. Ha realizado un curso de hostelería, recibido clases de español y obtenido el carnet de manipulador de alimentos. Se le ha ayudado a solicitar el Salario Social. En la actualidad ha recibido el alta del proyecto, aunque sigue siendo beneficiario de otros programas de la asociación.
- Joven panameño de 21 años. Tras ser expulsado del domicilio familiar y verse obligado a acudir a un recurso de acogida, le financiamos plaza en una pensión por varios meses, comenzando después a trabajar con él, ya alojado en el piso, para mejorar su situación general. Le ayudamos a matricularse en un programa “Joven Océpate” de Informática, donde obtuvo un certificado de profesionalidad. Estando ya en el piso firmó un contrato laboral en una pizzería, en la que trabaja en la actualidad. Ha sido dado de alta del proyecto, por considerarse que ha cumplido los objetivos del mismo, aunque sigue vinculado a otros programas de la asociación.
- Joven español de 21 años. Tras ser expulsado de un piso de preparación para la vida independiente de otra entidad, le dimos de alta en el de nuestra asociación. Desde entonces ha participado en varios cursos de albañilería –



obteniendo certificados profesionales– y realizado prácticas remuneradas en varias empresas de Gijón. Le hemos acompañado en la gestión de diversas prestaciones económicas (Ayuda de Emergencia, Salario Social...), así como en el empadronamiento y en la obtención de la tarjeta sanitaria. Continúa alojado en piso a fecha 31 de diciembre de 2018.

- Joven marroquí de 21 años. Tras finalizar el plazo de estancia en un piso de preparación para la vida independiente de otra entidad, fue dado de alta en el de nuestra asociación, tras haber pasado dos meses en una pensión financiada por nosotros. Este año ha comenzado el último curso de un módulo de FP de mecánica, para el cual le hemos ayudado a gestionar una beca del Ministerio de Educación. Le hemos apoyado en la gestión del empadronamiento, en la renovación de su permiso de residencia y en la solicitud del Salario Social. Continúa alojado en el piso a fecha 31 de diciembre de 2018.
- Joven marroquí de 21 años. En el momento en que hicimos contacto con él estaba a punto de ser desalojado del piso de alquiler que compartía, por no haber podido pagar la renta durante varios meses. Tras pasar dos meses alojado en una pensión, fue dado de alta en el piso. Está resultando muy compleja la renovación de su permiso de trabajo por no cumplir algunos de los requisitos exigidos. No obstante, con el apoyo de una asesora legal y de un empresario que está dispuesto a hacerle una oferta de trabajo por un año, creemos viable que pueda acceder a dicho permiso. En estos momentos trabaja sin contrato hasta que pueda regularizar su situación. Continúa alojado en el piso.

A continuación, se señalan los indicadores:

- Número de asambleas: **36**
- Número de tutorías individuales: **55**
- Número de talleres de cocina: **8**
- Número de talleres de hábitos saludables: **4**
- Número de talleres de economía doméstica: **4**
- Número de talleres de habilidades convivenciales: **5**



- Número de talleres de uso de infraestructuras (electrodomésticos y equipación):
4

Respecto a las opiniones de los beneficiarios reflejadas en las preguntas abiertas de los cuestionarios de evaluación, los 5 coinciden en haber evolucionado positivamente tanto en la realización de tareas domésticas (gestión de la economía, cocina, mantenimiento de las instalaciones...), como en sus relaciones interpersonales: entre ellos han mantenido una relación adecuada y tener un lugar donde recibir a sus amistades les ha permitido fortalecer sus redes sociales. Manifiestan haberse sentido cómodos en cuanto al trato con el equipo técnico, aunque coinciden en sugerir que se espacien más las asambleas (hasta ahora, semanales) y se realicen con mayor frecuencia las tutorías individuales, pues es donde se sienten más libres para expresar sus opiniones acerca de la vida en el piso.

Respecto a las preguntas cerradas, señalamos la media de las respuestas dentro de una escala que va de 1 (“Estoy completamente insatisfecho”) a 6 (“Estoy completamente satisfecho”):

- Trabajo3
- Formación4,2
- Búsqueda de empleo4,2
- Habilidades desarrolladas para buscar empleo5
- Ingresos2,4
- Nivel educativo2,6
- Nivel formativo.....4
- Vivienda.....4,8
- Habilidades desarrolladas para buscar vivienda5,2
- Situación administrativa4
- Habilidades para mejorar su situación administrativa5
- Salud.....6



- Hábitos desarrollados en salud.....5,4
- Tiempo libre y ocio4,2
- Expectativas llevar una vida autónoma4,6
- Satisfacción respecto al programa.....4,6

COORDINACIÓN CON OTRAS ENTIDADES

El trabajo en red es uno de las bases metodológicas esenciales del Programa Amadeo, dada la variedad de perfiles y el amplio espectro de ámbitos que abarca nuestra intervención. En este sentido, ha sido prioritario mantener una coordinación fluida con otros recursos sociales, tanto públicos como privados, principalmente con los siguientes:

- En Gijón: Servicios Sociales municipales, Agencia Local de Promoción Económica y Empleo (ALPEE), Centro de Iniciativas Solidaridad Empleo (CISE), Fundación Hogar de San José, Fundación Mar de Niebla, Cáritas-Gijón, Iniciativas Sociales del Natahoyo (INSONA), Albergue Covadonga y centro de día Calor y Café, Cámara de Comercio de Gijón, Cruz Roja-Gijón, Banco de Alimentos, Oficina de Información Juvenil, Oficina de atención al inmigrante, Cocina Económica, Amaranta, Abierto hasta el Amanecer,
- En Oviedo: Servicios Sociales municipales, Asociación Centro Trama, Asociación Asturias Acoge, Cámara de Comercio de Oviedo, Centro Encuentro y Acogida (CEA), Asociación Luar, Cruz Roja-Oviedo, Albergue Cano Mata.
- En Avilés: Servicios Sociales municipales, Albergue Municipal, Asociación Riquirraque, Cámara de Comercio de Avilés.

Durante 2018 se han seguido realizado diversas campañas informativas para difundir nuestra intervención entre los recursos sociales públicos y privados del Principado, con vistas a que en todos se nos tome como referencia cuando surjan casos de jóvenes extutelados y sean derivados al programa Amadeo.



DATOS DE REGISTROS

Registro de Entidades del Principado de Asturias

- N.º Registro: 6952
- Fecha de registro: 26 de junio de 2002

Registro de Entidades Juveniles del Principado de Asturias

- N.º Registro: 617
- Fecha de registro: 18 de enero de 2017

Registro de Entidades del Ayuntamiento de Oviedo

- N.º Registro: 1028
- Fecha de registro: 1 de julio de 2016

Registro de Entidades del Ayuntamiento de Avilés

- N.º Registro: 88/16
- Fecha de registro: 6 de julio de 2016

Registro de Entidades del Ayuntamiento de Gijón

- N.º Registro: 1029
- Fecha de registro: 3 de diciembre de 2003

ASAMBLEA Y JUNTA DIRECTIVA

La asociación se rige por su Asamblea de socios y socias que en este año se ha reunido en 2 ocasiones en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para la toma de decisiones relativas al gobierno de la entidad, así como la modificación de los Estatutos de la Asociación y modificación de la Sede Social.

En dicha Asamblea se elige Junta Directiva que debe velar por el funcionamiento de la entidad y de los proyectos. Todos los cargos de representación de la asociación son de carácter gratuito, y su composición durante el año 2018 fue la siguiente:

- **Presidente:** Marcos Madrigal Juárez
- **Vicepresidente:** José Pablo Calleja Jiménez
- **Tesorero:** Santiago García Sainz



- **Secretario:** José Pablo Calleja Jiménez

NORMATIVA DE APLICACIÓN

Persona jurídica

- Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación
- Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno
- Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres
- Real Decreto 949/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento del Registro Nacional de Asociaciones

Ayuntamiento de Gijón

- Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana de la ciudad de Gijón
- Ordenanza Municipal de Transparencia, Acceso y Reutilización de la Información, y Buen Gobierno

Normas administrativas, económicas y contables

- Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas
- Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público
- Real Decreto 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- Real Decreto 1491/2011, de 24 de octubre, por el que se aprueban las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y el modelo de plan de actuación de las entidades sin fines lucrativos
- Real Decreto 1619/2012, de 30 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan las obligaciones de facturación



Principado de Asturias

- Ley del Principado de Asturias 2/1995, de 13 de marzo, sobre Régimen Jurídico de la Administración del Principado de Asturias.
- Decreto 71/1992, de 29 de octubre, por el que se regula el régimen general de concesión de subvenciones

Ayuntamiento de Gijón

- Ordenanza por la que se regula el Régimen General de Concesión de Subvenciones y Ayudas del Ayuntamiento de Gijón

Protección de datos

- Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.
- Real Decreto 1720/2007, de 21 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal.

Servicios Sociales

Principado de Asturias

- Ley 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales
- Ley 9/2015, de 20 de marzo de primera modificación de la Ley 1/2003, de 24 de febrero, de Servicios Sociales
- Decreto 49/2001, de 26 de abril, por el que se regula la organización y funcionamiento de los Servicios Sociales de la Administración del Principado de Asturias

Protección del Menor

- Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil
- Ley Orgánica 8/2015, de 22 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia



- Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia
- Real Decreto 1110/2015, de 11 de diciembre, por el que se regula el Registro Central de Delincuentes Sexuales

Principado de Asturias

- Ley del Principado de Asturias 1/1995, de 27 de enero, de Protección del Menor

Normativa de trabajo y Seguridad Social

- Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores
- Real Decreto Legislativo 8/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social
- Ley 36/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social
- Convenio colectivo estatal de acción e intervención social 2015-2017 (Resolución de 22 de junio de 2015, de la Dirección General de Empleo, por la que se registra y publica el Convenio colectivo estatal de acción e intervención social 2015-2017)

Prevención de riesgos laborales

- Ley 31/1995 de 8 de noviembre, de prevención de riesgos laborales.
- Ley 54/2003, de 12 de diciembre, de reforma del marco normativo de prevención de riesgos laborales.
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.

Real Decreto 604/2006, de 19 de mayo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención, y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.



RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS

1. HUMANOS

Durante el año 2018 la Asociación ha contado fundamentalmente con la colaboración de:

- Hemos contado con 4 profesionales a lo largo del año, siendo 2 de carácter fijo y los otros dos de carácter temporal en función de las necesidades.
- 5 voluntarios

2. MATERIALES Y TECNICOS

- Local social, en régimen de alquiler, situado en Calle Alarcón 3 bajo de Gijón que cuenta con zona de despacho y aseo.
- Un piso de vida independiente, cedido por la Dirección General de Vivienda del Principado de Asturias, situado en el municipio de Gijón. El piso dispone de tres habitaciones, salón, cocina completa y aseo, así como de los muebles necesarios para convivir en él.
- Línea telefónica con conexión a internet
- Tres ordenadores con conexión a internet.
- Tres teléfonos móviles.
- Manuales didácticos
- Material de Oficina



3. RECURSOS ECONÓMICOS DE LA ENTIDAD. BALANCE Y

PRESUPUESTO 2018

Fuentes de financiación pública

ENTIDAD	PROYECTO	BENEFICIARIOS	IMPORTE
CONSEJ. SERV. DCHOS. SOC.	AMADEO	Jóvenes de más de 18 años que hayan estado en acogimiento residencial y que por su especial situación de vulnerabilidad requieran apoyo para conseguir unas condiciones socio-laborales que les permitan iniciar una vida autónoma e independiente	44.108,00€
CONSEJ. SERV. DCHOS. SOC. (IRPF)	AMADEO	Jóvenes de más de 18 años que hayan estado en acogimiento residencial y que por su especial situación de vulnerabilidad requieran apoyo para conseguir unas condiciones socio-laborales que les permitan iniciar una vida autónoma e independiente	4.948,81€
AYTO OVIEDO	AMADEO	Jóvenes de más de 18 años que hayan estado en acogimiento residencial y que por su especial situación de vulnerabilidad requieran apoyo para conseguir unas condiciones socio-laborales que les permitan iniciar una vida autónoma e independiente	1.750,00€
AYTO AVILES	AMADEO	Jóvenes de más de 18 años que hayan estado en acogimiento residencial y que por su especial situación de vulnerabilidad requieran apoyo para conseguir unas condiciones socio-laborales que les permitan iniciar una vida autónoma e independiente	1.254,00€
AYTO GIJON	AMADEO	Jóvenes de más de 18 años que hayan estado en acogimiento residencial y que por su especial situación de vulnerabilidad requieran apoyo para	4.541,54€



		conseguir unas condiciones socio-laborales que les permitan iniciar una vida autónoma e independiente	
CONSEJ. SERV. DCHOS. SOC.	DEDALO	Jóvenes de más de 18 años que hayan estado en acogimiento residencial y que manifiesten un compromiso personal y dispongan de cierta autonomía económica	8.512,00€
AYTO DE GIJON AGENCIA LOCAL ECONOMICA Y DE EMPLEO	PROYECTO DE EMPLEO “FÉNIX” PARA JÓVENES EXTUTELADOS	Jóvenes de más de 18 años que hayan estado en acogimiento residencial y que por su especial situación de vulnerabilidad requieran apoyo para conseguir unas condiciones formativo-laborales que les permitan iniciar una vida autónoma e independiente y puedan acceder en mejores condiciones al mercado laboral.	3.384,00€
CONSEJ. SERV. DCHOS. SOC. (IRPF)	DEDALO	Jóvenes de más de 18 años que hayan estado en acogimiento residencial y que manifiesten un compromiso personal y dispongan de cierta autonomía económica	367,00€
TOTAL			68.865,35

Fuentes de financiación privadas

Cuotas socios	Gastos mantenimiento, mobiliario y material oficina	1.000,00€
Fondos propios	Gastos mantenimiento, mobiliario y material oficina	4.270,69€
Donativos	Apoyo necesidades básicas	5.000€
Obra social la Caixa	Apoyo necesidades básicas	4.340€
TOTAL		14.610,69



GASTOS	TOTAL
Ayudas Individuales	21.812,48 €
Alojamientos	13.274 €
Repsol	596,27 €
Alquiler LOCAL	2.614,30 €
Asesoría	400,00 €
ORANGE	1.163,30 €
RECAUDACION (111)	1.762,49 €
RECAUDACION (115)	273,60 €
RÉGIMEN GENERAL	10.501,80 €
EDP	149,38 €
EMA	280,40 €
LIQUIDACIÓN E INTERESES (Mant Cuenta)	271,87 €
MANTENIMIENTO	2.067,89 €
NOMINAS	24.325,13 €
PROGRAMA VOLUNTARIADO	200,00 €
VARIOS (NOTARIA)	428,37 €
MATERIAL OFICINA (cerrajero, ordenador)	850,00 €
WEB	132,99 €
SEGUROS Y OTROS	925,77 €
GASTOS ADMINISTRATIVOS	242,00 €
LA CURTIDORA	634,00 €



VIPASA	570,00 €
TOTAL	83.476,04

El presupuesto inicial en el año 2018 se había fijado en 87.077,13€. La desviación respecto al coste de éste se produjo por una reducción en las subvenciones solicitadas.

CONVENIOS SUSCRITOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

No existen convenios suscritos con las Administraciones Públicas.

CONVENIOS SUSCRITOS CON ENTIDADES PRIVADAS

No existen convenios suscritos con Entidades Privadas

CONTRATOS CELEBRADOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

No existen contratos celebrados con las Administraciones Públicas.

RETRIBUCIONES ALTOS CARGOS

No procede, ya que no existen reconocidos altos cargos dentro de la Asociación.

PORCENTAJE DE AYUDAS RESPECTO AL PRESUPUESTO ANUAL DE LA ENTIDAD

Porcentaje FMSS: 5,4%

Porcentaje otras Entidades Públicas: 77,06%